

**AVISO**

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A los señores Representantes Legales de las empresas: INTEC de la Costa S. A. S. y Omega Buildings Constructora S.A.S.

(Accionados dentro del proceso acción popular con número de radicado 25000-23-41-000-2021-00779-00)

Que:

Dentro de la acción de tutela radicada bajo el N.º 11001-03-15-000-2021-07258-00 promovida por Parcor S. A. S. contra el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera, Subsección A y Otros, se profirió la siguiente providencia:

1. Auto admisorio de fecha 29 de octubre de 2021.

Cabe anotar que las notificaciones de la providencia dentro de la acción de tutela se han surtido a las siguientes direcciones en la ciudad de Barranquilla, Atlántico y las mismas han sido devueltas por la empresa de mensajería Red Postal 472.

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo del Cundinamarca Sección Tercera Subsección A.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Atentamente,

**Juan Enrique Bedoya Escobar**

Secretario General

JEBE/JAS